

# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2017 – 31/12/2017 de la empresa

## FERREYCORP S.A.A.

Av. Argentina 5799, Carmen de la Legua – Callao. Callao – Perú  
Jr. Cristóbal de Peralta N°820, Santiago de Surco. Lima. Lima - Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2006

Para las siguientes actividades:

### Actividades del rubro de bienes de capital y bienes relacionados

Revelando las emisiones de **604** toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente para alcance 1, 2

**Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños**  
**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

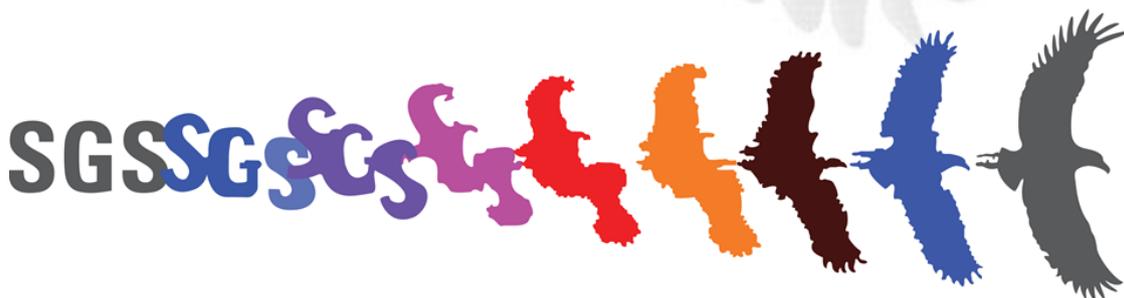
**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

SGS del Perú S.A.C.  
Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Telf: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

**Issue 2. Fecha de la Declaración de Verificación: 11 de junio del 2021**



### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas por energía de FERREYCORP SAA., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros en una visita a la Sede Argentina CDR y Sede Surco. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0486.

### Alcance

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa FERREYCORP SAA la Sede Argentina CDR y Sede Surco
- Límites organizacionales: Enfoque de participación accionaria.
- Límites Operacionales: Comprende las sedes:
  - SEDE ARGENTINA CDR: Av. Argentina 5799, Carmen de la Legua – Callao. Callao – Perú
  - SEDE SURCO - Jr. Cristóbal de Peralta N°820, Santiago de Surco. Lima. Lima - Perú
- Descripción de actividades: En el sitio, operan las empresas de la corporación.
  - SEDE ARGENTINA CDR: Operan: Ferreyros SA. Motrisa S.A. y Soltrak S.A. El inventario es principalmente de Ferreyros S.A. y Motrisa S.A. No considera a Soltrak S.A. Participación accionaria de Ferreycorp S.A.A.
  - SEDE SURCO - Operan: FERREYCORP SAA y Ferreyros SA Inventariadas: Todas. Inventario Participación accionaria de Ferreycorp S.A.A.
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo las Sedes de Argentina y Surco.



- Fuentes de GEI incluidas:  
Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria (Como grupos electrógeno) y móvil (como vehículos de transportes), extintores.  
Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Emisiones fugitivas de refrigerantes en equipos de aire acondicionado y biomasa de combustible usada por vehículos (solo para los que tenían la data en km)
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFCs. No se tienen PFCs, SF<sub>6</sub> ni NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: Sede Surco 2017; CDR 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/17 – 31/12/17.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas: Ninguno.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub>e son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

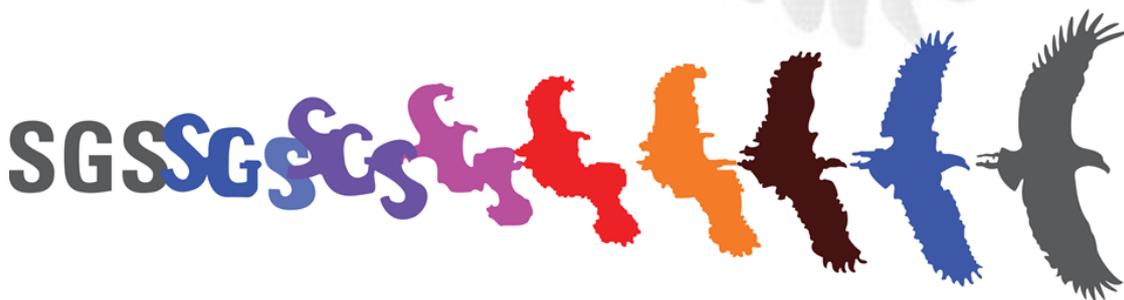
#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión:

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2017 por un total de **604 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente de los cuales** (250 de la Sede de Argentina CDR y 354 de la Sede Surco). **Alcance 1 (82) y alcance 2 (522) para ambas sedes** (190.74 de la Sede de Argentina CDR y 331.16 de la Sede Surco). Para Ferreycorp S.A.A. corresponde el 99.99% de dichas emisiones.

Además, se tienen **0.5 toneladas de CO<sub>2</sub>** de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa, las cuales corresponden a la sede Argentina CDR. Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.



El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012. El factor de consumo de electricidad ha sido calculado en base al combustible quemado por tipo y la generación de electricidad según información proporcionada en el Anuario 2017 del COES.

Si bien existe un importante avance, se evidencia que aún están en proceso de reconocimiento oficial los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad.



**Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero  
PE.VER.0177-5**

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero  
del 01/01/2017 – 31/12/2017 de la empresa

**FERREYROS S.A.**

Av. Industrial 675, Lima. Lima. Lima – Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2007 en cumplimiento con los requisitos de la

**ISO 14064-1:2007**

Para las siguientes actividades:

**Distribuidora de bienes de capital, distribuidora de Caterpillar del grupo  
FERREYCORP**

Revelando las emisiones de **1652** toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente

**Auditora Líder: Fanny Valencia**

**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

**SGS del Perú S.A.C.**

**Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú**

**Tel: (51) 1 - 517 1900**

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

**Fecha de la Declaración de Verificación: 05 de junio del 2019**



### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas de FERREYROS S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros en una visita a la sede Industrial. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0177.

### Alcance

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa FERREYROS solo la sede Industrial - Lima.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Comprende las sedes:
  - SEDE INDUSTRIAL: Av. Industrial 675, Lima. Lima. Lima – Perú
- Descripción de actividades: E l sitio, operan las empresas de la corporación.
  - SEDE INDUSTRIAL - Operan: Ferreyros S.A. Inventariadas: Todas
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo la Sede de Industrial.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria (Como equipos de pruebas, grupos electrógeno, entre otros) y móvil (como vehículos de transportes), extintores.
  - Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Grupo electrógenos pequeños, reacciones químicas, Aire acondicionado algunas áreas y biomasa de combustible usada por vehículos.
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub> y NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2017 – 31/12/2017.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas: Ninguna.

### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material



**Criterios**

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1.

**Nivel de Aseguramiento**

El nivel de aseguramiento acordado es *limitado*

**Materialidad**

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

**Conclusión**

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2017 por un total de **1652 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 y alcance 2** de los cuales 654 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente son de alcance 1 y 998 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente son alcance 2.

Además, se tienen **14.9 toneladas de CO<sub>2</sub>** de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa y **33.4 toneladas de CO<sub>2</sub>** equivalente de Emisiones de GEI no -Kioto (HCFC).

Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; así como de estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012.

Los valores de factores de electricidad han sido considerados en base a una determinación de un factor de emisión del Sistema Eléctrico del 2017 a partir del consumo de combustible usado para la generación eléctrica según el Balance Nacional del COES.

Se evidencia que aún están en proceso de estandarización de los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad y de validación de resultados. Se tienen limitantes de registros de consumos de combustible de vehículos, por lo cual se está realizando con kilometraje.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la Organización.



# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero PE.VER.0177-3

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero  
del 01/01/2017 – 31/12/2017 de la empresa

## MOTORED S.A.

Carretera Panamericana Sur Km.30.5 - Lurín – Lima. Lima. Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2007 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2007

Para las siguientes actividades:

“Comercialización y posventa de líneas  
de camiones, tracto camiones, buses y minibuses del grupo FERREYCORP”

Revelando las emisiones de 91 toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente

Auditora Líder: Fanny Valencia

Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo

Autorizado por

Ursula Antúnez de Mayolo Corzo

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Telf: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

Fecha de la Declaración de Verificación: 05 de junio del 2019



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Esta declaración no es válida sin una declaración completa de gases de efecto invernadero y alcance de la verificación, objetivos, criterios y conclusiones en las páginas 2 - 3 de esta Declaración

#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas de MOROTED S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros en así como visita al sitio. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0177.

#### Alcance

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa MOTORED S.A. solo en la sede Lurín - Lima.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Comprende la sede:
  - SEDE LURIN - Carretera Panamericana Sur Km.30.5 - Lurín - Lima: Lima: Perú.
- Descripción de actividades: En cada sitio, operan.
  - SEDE LURIN - Operan: MOTORED S.A.
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo la Sede de Lurín.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria (Como grupos electrógeno) y móvil (como vehículos de transportes, montacargas), extintores.
  - Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Aire acondicionado de oficinas
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub> y NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2017 – 31/12/2017.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas: Ninguna.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1.



**Nivel de Aseguramiento**

El nivel de aseguramiento acordado es *limitado*

**Materialidad**

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

**Conclusión**

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2017 por un total de **91 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 y alcance 2**, de los cuales 36 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente son de alcance 1 y 55 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente son alcance 2.

Además, se tienen **1.3 toneladas de CO<sub>2</sub> de Emisiones directas** debido a combustión de Biomasa.

Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; así como de estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012.

Los valores de factores de electricidad han sido considerados en base a una determinación de un factor de emisión del Sistema Eléctrico del 2017 a partir del consumo de combustible usado para la generación eléctrica según el Balance Nacional del COES.

Se evidencia que aún están en proceso de estandarización de los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad y de validación de resultados. Así mismo, el consolidando la recuperación de los registros de consumo de combustible (emisiones móvil y estacionario)

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la Organización



# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero PE.VER.0177-2

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero  
del 01/01/2017 – 31/12/2017 de la empresa

## ORVISA S.A.

Av. Centenario Km 3.9 Yarinacocha, Coronel Portillo. Ucayali  
Jr. Jiménez Pimentel No.1327, Tarapoto. San Martín  
Av. José Abelardo Quiñones Km 2, San Juan Bautista. Maynas. Loreto

fue verificado con la ISO 14064-3:2007 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2007

Para las siguientes actividades:

**“Comercialización de bienes  
capital en la Amazonia Peruana del grupo FERREYCORP”**

Revelando las emisiones de **360** toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente

**Auditora Líder: Fanny Valencia**

**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

**SGS del Perú S.A.C.**

Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Tel: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

**Fecha de la Declaración de Verificación: 05 de junio del 2019**



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directorios/Certified-Client-Directorios.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Esta declaración no es válida sin una declaración completa de gases de efecto invernadero y alcance de la verificación, objetivos, criterios y conclusiones en las páginas 2 - 4 de esta Declaración

#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas de ORVISA S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros en forma off-site. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0177.

#### Alcance

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa ORVISA solo las sedes Pucallpa, Iquitos y Tarapoto.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Comprende las sedes:
  - SEDE PUCALLPA - Av. Centenario Km 3.9 Yarinacocha, Coronel Portillo. Ucayali.
  - SEDE TARAPOTO - Jr. Jiménez Pimentel No.1327, Tarapoto. San Martín.
  - SEDE IQUITOS - Av. José Abelardo Quiñones Km 2, San Juan Bautista. Maynas. Loreto.
- Descripción de actividades: En cada sitio, opera solo ORVISA:
  - SEDE IQUITOS - Operan: Orvisa S.A.
  - SEDE PUCALLPA - Operan: Orvisa S.A.
  - SEDE TARAPOTO - Operan: Orvisa S.A.
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo las Sedes de Pucallpa, Iquitos y Tarapoto.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria (Como grupos electrogeno) y móvil (como vehículos de transportes), extintores.
  - Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Aire acondicionado de oficinas.
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub> y NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2017 – 31/12/2017.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas: Ninguna.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son las declaradas por la organización en su



aserción de GEI.

- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es *limitado*

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2017 por un total de **360 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 y alcance 2**, de los cuales 140 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente son de alcance 1 y 220 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente son alcance 2. Se tienen: Sede Pucallpa 78 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente; Sede Tarapoto 64 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente; Sede Iquitos 218 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente

Además, se tienen **154.9 toneladas de CO<sub>2</sub>** de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa, y **3.6 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente** de Emisiones de GEI no -Kioto (HCFC). Se tienen de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa: Sede Tarapoto 1.4 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente; Sede Pucallpa 1.7 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente; Sede Iquitos 0.5 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. Se tienen de Emisiones de GEI no -Kioto (HCFC): Sede Iquitos 154.9 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente

Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; así como de estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbone – MINAM del 2012.

Los valores de factores de electricidad, para las sedes de Iquitos y Pucallpa, han sido considerados en base a una determinación de un factor de emisión del Sistema Eléctrico del 2017 a partir del consumo de combustible usado para la generación eléctrica según el Balance Nacional del COES. El valor de factor de electricidad para la sede de Iquitos, al ser de un Sistema eléctrico aislado, ha sido calculado a partir del consumo de combustible de dicho generador usando un método simple.



Se evidencia que aún están en proceso de estandarización de los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad y de validación de resultados.

Se evidencia como limitante en el caso del Sistema Eléctrico Aislado de Iquitos, la determinación del Factor eléctrico, ya que no hay alguna información oficial de dicho factor eléctrico. Además, en la retención de algunos registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la Organización.



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Esta declaración no es válida sin una declaración completa de gases de efecto invernadero y el alcance de la verificación, objetivos, criterios y conclusiones en las páginas 2 - 4 de esta Declaración.

Declaración PE21/819943656

# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2017 – 31/12/2017 de la empresa

## SOLTRAK S.A.

Av. Argentina 5799, Carmen de La Legua - Reynoso. Callao. Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2006

Para las siguientes actividades:

**“Gestión de Neumáticos, Lubricantes, Filtración, Mantenimiento Predictivo y Equipos de Protección Personal”**

Revelando las emisiones de **150** toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente

**Auditor Líder: Pamela Castillo R.**

**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

**SGS del Perú S.A.C.**

Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Telf: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

**Fecha de la Declaración de Verificación: 11 de junio del 2021**



**Breve descripción del proceso de verificación**

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas por energía de SOLTRAK S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

**Roles y Responsabilidades**

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.



SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, así como la visita a la sede del Callao. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0486.

**Alcance**

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa SOLTRAK S.A.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Av. Argentina 5799, Carmen de La Legua - Reynoso. Callao.
- Descripción de actividades: Gestión de Neumáticos, Lubricantes, Filtración, Mantenimiento Predictivo y Equipos de Protección Personal
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo la Sede de Callao.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria y móvil (como vehículos de transportes, montacargas), extintores.
  - Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Emisiones fugitivas de refrigerantes en equipos de aire acondicionado.
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFCs. No se tienen PFCs, SF<sub>6</sub> ni NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2017 – 31/12/2017.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas: Ninguna.



**Objetivo**

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub>e son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

**Criterios**

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1.

**Nivel de Aseguramiento**

El nivel de aseguramiento acordado es *limitado*

**Materialidad**

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

**Conclusión**

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2017 por un total de **150 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 (68.01) y alcance 2 (81.65)**. Además, se tienen **1.41 toneladas de CO<sub>2</sub>** de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa.

Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; así como de estimaciones y/o formulaciones teóricas.



Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012. El factor de consumo de electricidad ha sido calculado en base al combustible quemado por tipo y la generación de electricidad según información proporcionada en el Anuario 2017 del COES.

Si bien existe un importante avance, se evidencia que aún están en proceso de estandarización de los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad y de validación de resultados.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la Organización



# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero PE.VER.0177-4

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero  
del 01/01/2017 – 31/12/2017 de la empresa

## UNIMAQ S.A.

Av. Evitamiento 1936, Ate Vitarte. Lima. Lima - Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2007 en cumplimiento con los requisitos de la

### ISO 14064-1:2007

Para las siguientes actividades:

**“Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados, con soporte postventa del grupo FERREYCORP”**

Revelando las emisiones de 180 toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente

**Auditora Líder: Fanny Valencia**

**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Telf: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

**Fecha de la Declaración de Verificación: 05 de junio del 2019**



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas de UNIMAQ S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros en forme off-site. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0177.



#### Alcance

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa UNIMAQ S.A. solo en una de las sedes.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Comprende la sede:
  - SEDE TE - Av. Evitamiento 1936, Ate Vitarte. Lima. Lima - Perú
- Descripción de actividades: En cada sitio, operan.
  - SEDE ATE - Operan: UNIMAQ S.A.
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo la Sede de Ate.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria (balones de Gas Propano de Comedor) y móvil (como vehículos de transportes, montacargas), extintores, refrigerantes.
  - Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Aire acondicionado de comedor
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub> y NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2017 – 31/12/2017.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas: Ninguna.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

Esta declaración no es válida sin una declaración completa de gases de efecto invernadero y el alcance de la verificación, objetivos, criterios y conclusiones en las páginas 2 - 3 de esta Declaración.

**Criterios**

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1.

**Nivel de Aseguramiento**

El nivel de aseguramiento acordado es *limitado*

**Materialidad**

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

**Conclusión**

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2017 por un total de **180 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 y alcance 2**, de los cuales 92 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente son de alcance 1 y 88 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente son alcance 2.

Además, se tienen **2.3 toneladas de CO<sub>2</sub>** de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa, y **42.2 toneladas de CO<sub>2</sub>** equivalente de Emisiones de GEI no -Kioto (HCFC).

Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; así como de estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012.

Los valores de factores de electricidad han sido considerados en base a una determinación de un factor de emisión del Sistema Eléctrico del 2017 a partir del consumo de combustible usado para la generación eléctrica según el Balance Nacional del COES.

Se evidencia que aún están en proceso de estandarización de los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad y de validación de resultados. Así mismo, el consolidando la recuperación de los registros de consumo de combustible.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la Organización

